COCOI/03-SO-2019

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, sito en la Av. De las Américas No. 305, Col. América Norte de esta ciudad, sede de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno** de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca; previa convocatoria realizada por el Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Vocal Ejecutivo de este Comité y Jefe del Departamento Administrativo de esta Dependencia, atendiendo a lo dispuesto en los numerales 22 fracción II, 27 y 28 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal; estando reunidos los CC. Alina Gómez Lagunas, Presidenta de este Comité y Directora General; Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Vocal Ejecutivo de este Comité y Jefe del Departamento Administrativo; Licenciada en Contaduría Pública Mariana Ivón López Revilla, Vocal "A" de este Comité y Encargada del Área de Control Presupuestal dependiente del Departamento Administrativo; Licenciado Joaquín D. Marcos Hernández, Vocal "B" de este Comité y Jefe de Departamento Jurídico, todos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del estado de Oaxaca y la **c. Casilda Venegas Jarquín**, como Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, en su carácter de Asesora; así mismo como invitados los CC. Licenciado Luis Pérez Contreras, Coordinador de Control Interno y responsable del Sistema de Control Interno Institucional y la Licenciada Erika del Rosario Pérez Serrano, Enlace del Sistema de Control Interno y responsable de la Unidad de Transparencia, ambos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 29 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, conforme al siguiente:----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

I.-DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.----------

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----------

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------

IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.----------

V.- CÉDULAS DE PROBLEMATICAS SITUACIONES CRÍTICAS.----------

VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL----------

a).- Programas Presupuestarios

b).- Proyectos de Inversión Pública

c).- Pasivos Contingentes

d).- Plan Institucional de Tecnologías de Información

VII.- SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES----------

VIII.-SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL----------

a).- PTCI 2019

b).- Reporte de Avance Trimestral del PTCI

c).- Aspectos relevantes del informe de Evaluación que emite la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI

IX.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL----------

X.- ASPECTOS QUE INDICEN EN EL CONTROL INTERNO EN LA PRESENTACIÓN DE ASPECTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD----------

XI.- ASUNTOS GENERALES.----------

XII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.----------

I.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.- Una vez realizado el pase de lista de todos los presentes (**Anexo1**), el Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Vocal Ejecutivo de este Comité y Jefe del Departamento Administrativo comprueba que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados por lo que anuncia que existe el quórum legal requerido a la Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta de este Comité y Directora General, por lo que la Titular de esta Administración procede a declarar legalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, en términos del numeral 28 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.----------

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la palabra la Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta de este Comité y Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, somete a consideración de todos los presentes el orden del día propuesto, conforme a lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal; por lo que una vez leído, es aprobado por unanimidad en términos del numeral 29, fracción I del Acuerdo antes citado.----------

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Vocal Ejecutivo de este Comité y Jefe del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, procede a la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, celebrada en fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve, la cual fue firmada en los términos expuestos por cada uno de los integrantes del Comité, por lo que se encuentra debidamente aprobada y en este momento se ratifica en todas y cada una de sus partes conforme a lo establecido en el numeral 29 fracción III del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.----------

IV.- SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS.- A continuación en uso de la palabra el Licenciado Luis Pérez Contreras, Coordinador de Control Interno de esta Administración, procede a informar lo concerniente a los acuerdos tomados en la sesión anterior. ----------

ACUERDO 01/APBP/COCOI/2SO/6C/2019.- El Coordinador de Control Interno, remitirá el Reporte de Avance Trimestral (RAT), a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el plazo máximo al 15 de julio del presente año, con atención a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para su evaluación. ----------

SEGUIMIENTO.- En uso de la palabra el Coordinador de Control Interno, manifiesta que mediante oficio número **APBP/CI/12/2019**, de fecha 03 de julio de 2019, presentó a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con atención a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, el Reporte

de Avance Trimestral correspondiente al primer trimestre del PTCI Actualizado. Anexando copia simple del oficio a la presente. **ESTATUS.- CUMPLIDO. (Anexo 2).**----------

ACUERDO 02/APBP/COCOI/2SO/6C/2019.- El Coordinador de Control Interno, en la próxima sesión ordinaria informará de las acciones de mejora que se hayan implementado en el segundo trimestre. ----------

SEGUIMIENTO.- En uso de la palabra el Coordinador de Control Interno, manifiesta que el seguimiento de las acciones de mejora implementadas las expondrá en el punto número 8 del orden del día con sus evidencias de cumplimiento. **ESTATUS.- CUMPLIDO** ----------

V.- CÉDULAS DE SITUACIONES CRÍTICAS.- El Licenciado Luis Pérez Contreras, Coordinador de Control Interno expone el seguimiento de las problemáticas al desempeño institucional y que se plasmaron en las cédulas de situaciones críticas en la segunda sesión ordinaria del ejercicio 2019, siendo las siguientes: 1.- Actualización y publicación del Manual de Organización de la A.P.B.P., **Seguimiento**: En uso de la palabra el Coordinador de Control Interno, manifiesta que mediante oficio número **APBP/DG/471/2019**, de fecha 26 de agosto de 2019, la Directora General de A.P.B.P., solicitó al Lic. Pablo Gabriel Arnaud Ríos, Jefe de Unidad del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Manual de Organización de la A.P.B.P. Anexando copia simple de dicho oficio a la presente. **(Anexo 3)**. 2.- La falta del Manual de Procedimientos de la A.P.B.P., **Seguimiento**: En uso de la palabra el Coordinador de Control Interno, manifiesta que dicho instrumento normativo fue devuelto por la Unidad de Talleres Gráficos del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se encuentra en integración de firmas por los que intervienen para su publicación. En relación a las problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI, se continua trabajando con cada una de ellas en su implementación, toda vez que aún no entran en vigor los instrumentos normativos internos los cuales establecen la estructura de la beneficencia pública y los procesos sustantivos del actuar de cada una de las áreas administrativas que integran esta dependencia. -------

VI.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.- Al respecto en uso de la voz El Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Vocal Ejecutivo de este Comité y Jefe del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, manifiesta lo siguiente: ----------

a).- Programas Presupuestarios.- No Aplica. En virtud de que el programa presupuestario para el año 2019 en el Estado de Oaxaca, no refiere ningún concepto sobre las acciones que realiza la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, tomando en consideración que no se cuenta con ningún techo presupuestal de las entidades federativas, ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, así como del Plan Estatal de Desarrollo, debido a que no podemos resolver ninguna política pública, puesto que están encaminadas a coadyuvar los programas asistenciales de los Servicios de Salud Estatal.----------

b).- Proyectos de Inversión Pública.- No Aplica. En virtud de que en las Reglas de Operación de la Bolsa Concursable de la Inversión Pública del ejercicio 2019, no se encuentran contemplados como instancias ejecutoras los organismos públicos desconcentrados.----------

c).- Pasivos Contingentes.- No Aplica, debido a la naturaleza de las acciones y a la falta de presupuesto, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca; no genera pasivos contingentes.----------

d).- Plan Institucional de Tecnologías de Información.- No Aplica, debido a la naturaleza de las acciones y a la falta de presupuesto, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca; sin embargo contamos con un sistema de inventario que actualiza los programas en materia de cómputo, aunado a

ello que se valorará con la Titular la designación del nuevo vocal C, que de acuerdo al nuevo ordenamiento tendrá que ser nombrado, previa solicitud que se realice a la Dirección General de los Servicios de Salud del Estado, por ser el Sector al que pertenece este Órgano Desconcentrado.----------

VII.- SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES----------

En uso de la palabra el Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Vocal Ejecutivo de este Comité, manifiesta que en relación a este punto, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca (**A.P.B.P.**), celebró su Primera Sesión Extraordinaria con fecha 11 de septiembre del presente año, mediante el cual aprobó los siguientes puntos: ----- 1.- El Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2019; facultando al Secretario Técnico de dicho Comité modificar la hora de las sesiones programadas, atendiendo a la disponibilidad de los integrantes del Órgano. 2.- El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la (**A.P.B.P.**); estableciendo seis (6) actividades para ser implementadas en este ejercicio 2019. Anexando copia simple del Acta de la Sesión Extraordinaria a la presente. **(Anexo 4).** Asimismo, mediante oficio número **APBP/DA/1023/2019**, de fecha 12 de septiembre del año en curso, el Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la (**A.P.B.P.**), remitió a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el proyecto del Código de Conducta de la (**A.P.B.P.**), para su evaluación por su Dirección Especializada. Anexando copia simple de dicho oficio a la presente. **(Anexo 5).**----------

VIII.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.-

a).- PTCI 2019.- En uso de la voz El Licenciado Luis Pérez Contreras, Coordinador de Control Interno manifiesta lo siguiente.----------

b).- Reporte de Avance Trimestral del PTCI.- Mediante oficio número **APBP/CI/26/2019**, de fecha11 de septiembre de 2019, el Coordinador de Control Interno, presentó a la Directora General de la A.P.B.P. el Reporte de Avance Trimestral correspondiente al segundo trimestre del PTCI Actualizado con corte al 11 de septiembre del año en curso, para su aprobación y conforme a lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), sea remitido en el plazo máximo al 11 de octubre del presente año a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para su evaluación. Anexando copia simple del oficio a la presente. **(Anexo 6).** ----------

Por otra parte en uso de la voz la C. Casilda Venegas Jarquín manifiesta que tal como lo establece el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, en cuanto al numeral 1. BASE DE REFERENCIA, OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN, La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, a través de la Subsecretaría de Auditoria y Supervisión en Obra, será la encargada de establecer el Sistema de Control Interno en forma coordinada con los órganos públicos para coadyuvar al cumplimiento de sus objetivos y metas, prevenir riesgos que puedan afectar el logro de estas, fortalecer el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, así como para generar un adecuado control de la gestión y aplicación de recursos, rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la gestión pública.----------

Por otra parte y tomando en consideración la reciente evaluación por parte de la Dirección de Control Interno El SCII deberá ser evaluado anualmente, en el mes de noviembre de cada ejercicio por los servidores públicos responsables de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en el ámbito de su competencia,

identificando y conservando la evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de las Cinco Normas Generales de Control Interno, sus 17 Principios y elementos de Control Interno, así como, detenerla a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten. Para evaluar el SCII, se deberá verificar la existencia y operación de los elementos de control de por lo menos cinco procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) y como máximo los que determine la institución conforme a su mandato y características, a fin de conocer el estado que guarda su SCII.----------

La institución determinará los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) para la evaluación del SCII, cuando éstos se encuentren debidamente mapeados y formalmente incorporados a su inventario de procesos. En ese sentido, los procesos seleccionados podrán ser aquellos que formen parte de un mismo macro proceso, estar concatenados entre sí, o que se ejecuten de manera transversal entre varias áreas.----------

c).- Aspectos relevantes del informe de Evaluación que emite la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.- Mediante oficio número **SCTG/SASO/DCIGP/278/2019**, de fecha 17 de julio de 2019, la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, informó que de acuerdo al avance reportado y a la estructura autorizada por esta Secretaría del PTCI, haciendo del conocimiento que la evidencia remitida es congruente y sustenta los avances reportados, así mismo recomienda dar especial atención a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, a través del seguimiento puntual a las propuestas de solución vertidas en el reporte remitido. Para mayor referencia se anexa copia simple del oficio y cedula de evaluación. **(Anexo 7)**

IX.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL----------

Al respecto en uso de la voz la C. Casilda Venegas Jarquín, manifiesta que en razón del numeral 12 del ordenamiento en mención que el proceso de administración de riesgos deberá iniciarse a más tardar en el último trimestre de cada año, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la institución, el Secretario, el o la titular de la DCIGP y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos, por lo que los exhorta a iniciar con el segundo componente.----------

X.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO EN LA PRESENTACIÓN DE ASPECTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.- La C. Alina Gómez Lagunas, Presidenta de este Comité y Directora General, manifiesta que hasta el momento no se han detectado aspectos que inciden en el Control Interno o que se hayan presentado actos contrarios a la integridad.---------- ----------

XI.- ASUNTOS GENERALES.- La Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta de este Comité y Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, pregunta a todos los presentes si existe algún tema pendiente, por lo que todos manifiestan no tener algún otro asunto pendiente.----------

XII.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. - En uso de la palabra la Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta del Comité de Control Interno de esta Administración, pone a consideración de los integrantes de este Comité las propuestas de los acuerdos derivados del desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria, los cuales son aprobados por todos los miembros, quedando de la siguiente manera. ----------

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COCOI/03-SO-2019

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

ACUERDO 01/APBP/COCOI/2SO/6C/2019.- El Coordinador de Control Interno, remitirá el Segundo Reporte de Avance Trimestral (RAT), a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el plazo máximo al 11 de octubre del presente año, con atención a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para su evaluación. ----------

ACUERDO 02/APBP/COCOI/2SO/6C/2019.- El Coordinador de Control Interno, en la próxima sesión ordinaria informará de las acciones de mejora que se hayan implementado en el tercer trimestre. ----------

El Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Vocal Ejecutivo de este Comité y Jefe de Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, informa que se ha agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta del Comité de Control Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, procede a declarar clausurada esta sesión, siendo las doce horas del mismo día y lugar en que dio inicio, firmando para la debida constancia por triplicado al calce y al margen de la presente acta, los servidores públicos que en ella intervinieron.----------

----------**CONSTE**----------

POR EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS
PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL.

LIC. JUAN IVÁN MIGUEL CHÁVEZ
VOCAL EJECUTIVO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

L.C.P. MARIANA IVON LÓPEZ REVILLA
VOCAL "A" Y JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL.

LIC. JOAQUÍN DIOCLESIANO MARCOS HERNÁNDEZ
VOCAL "B" Y JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE OAXACA.

C. CASILDA VENEGAS JARQUÍN.

www.oaxaca.mx

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

COCOI/03-SO-2019

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE OAXACA Y ASESORA.

INVITADOS

LIC. LUIS PÉREZ CONTRERAS
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO.

LIC. ERIKA DEL ROSARIO PÉREZ SERRANO
ENLACE DE CONTROL INTERNO.

Las firmas que anteceden corresponden al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA** de fecha dieciocho de septiembre de 2019.

COCOI/03-SO/2019.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIAPÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS **DIRECTORA GENERAL**	PRESIDENTE.	
LIC. JUAN IVÁN MIGUEL CHÁVEZ **JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**	VOCAL EJECUTIVO.	
L.C.P. MARIANA IVÓN LÓPEZ REVILLA **ENCARGADA DE LA OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL**	VOCAL A.	
LIC. JOAQUÍN D. MARCOS HERNÁNDEZ **VOCAL "B" Y JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO**	VOCAL B.	
C. CASILDA VENEGAS JARQUÍN **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DE OAXACA**	ASESOR	
LIC. LUIS PÉREZ CONTRERAS **COORDINADOR DE CONTROL INTERNO**	INVITADO	
LIC. ERIKA DEL ROSARIO PÉREZ SERRANO **ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL**	INVITADA	

Las firmas que anteceden corresponden al **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA** de fecha 18 de Septiembre de 2019.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

OFICINA: COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.
OFICIO: APBP/CI/12/2019.
ASUNTO: Se remite informe trimestral de la A.P.B.P.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de julio de 2019.

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO.
Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
PRESENTE.

AT'N ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES.
Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la S.C.T.G.

Con fundamento en lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y hacer llegar de manera formal el REPORTE DE AVANCE correspondiente al primer trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio.

En ese sentido, anexo remito CD con la evidencia correspondiente al avance reportado.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
OFICIALÍA DE PARTES
16 JUL 2019
RECIBIDO
HORA: 13:13 ANEXOS: 1 CD 3 FOJAS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca

LIC. LUIS PÉREZ CONTRERAS.
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA A.P.B.P.
DEL ESTADO DE OAXACA.

C.c.p.
C. Alina Gómez Lagunas.- Directora General y Presidenta del Comité de Control Interno de la APBP de Oaxaca.- Para su conocimiento.
Expediente.
LPC.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

OFICINA: DIRECCIÓN GENERAL
OFICIO: APBP/DG/471/2019
ASUNTO: Solicitud de publicación

Oaxaca de Juárez, Oax., a 26 de agosto de 2019

LIC. PABLO GABRIEL ARNAUD RÍOS
JEFE DE UNIDAD DEL PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La suscrita C. Alina Gómez Lagunas, Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, de conformidad con el artículo 8° Fracción II, del Decreto número 80, por el cual se crea la Administración y 7° primer y segundo párrafo y Fracción I de su Reglamento Interno, por medio del presente solicito:

La publicación en el Periódico Oficial del Estado del **Manual de Organización de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca**, mismo que consta de 15 fojas debidamente cotejadas, el cual se anexa al presente en original y copia, así mismo en este acto hago de su conocimiento que el pago de derechos para su publicación ha sido cubierto, se anexa ficha de pago en original y copia.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
HORA 10:18 NOMBRE
CONSULTORÍA JURÍDICA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca

C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

C.c.p. Expediente/minutario.
AGL/JDMH/yrh

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNEXTRAORDINARIA/01-2019

En el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:30 horas del día 11 de septiembre del dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, sito en la Avenida de las Américas No. 305, Colonia América Norte de esta ciudad, sede para la **Primera Sesión Extraordinaria de este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca**, a convocatoria realizada por el Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca (A.P.B.P.), atendiendo a lo dispuesto en numeral 7 del acuerdo sexto de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 04 de octubre de 2018; estando reunidos los ciudadanos **Alina Gómez Lagunas**, Presidenta del Comité y Directora General; **Joaquín Dioclesiano Marcos Hernández**, Vocal "A" del Comité y Jefe del Departamento Jurídico; **Berenice Morales Márquez**, Vocal "B" del Comité y Jefa del Departamento de Desarrollo Social; **Margarito Pérez López,** Vocal "C" del Comité y Auxiliar Administrativo; y **Juan Iván Miguel Chávez**, Secretario Técnico del Comité y Jefe del Departamento Administrativo; todos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca; para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria de este Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca,** que se sujetará al siguiente orden del día:--------
---

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de existencia de Quórum Legal.
3. Aprobación del orden del día.

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNEXTRAORDINARIA/01-2019

4. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca para el año 2019.
5. Presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, 2019.
6. Presentación del proyecto del Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el Secretario Técnico por Instrucciones de la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, procede al desahogo del orden del día.----------

Punto número uno: Lista de Asistencia.- Se procede al pase de lista de asistencia de acuerdo al anexo número uno, que forma parte de la presente acta, verificando que se encuentran presentes todos los que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta.- **Punto número dos: Declaración de existencia de Quórum Legal.-** La Ciudadana **Alina Gómez Lagunas**, Presidenta del Comité y Directora General, una vez verificada la asistencia, decreta que existe Quórum legal, con base en el numeral 7 del acuerdo sexto de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.----------

Punto número tres: Lectura y aprobación del orden del día.- Una vez puesto a consideración de los presentes, se solicita la aprobación del orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad en todos sus términos.----------

Punto número cuatro: Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca para el año 2019. En uso de la palabra el Secretario Técnico de este Órgano, presenta para su análisis y aprobación el calendario de Sesiones Ordinarias siguiente:----------

---

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNEXTRAORDINARIA/01-2019

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
PRIMERA	VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE	13:00 HORAS
SEGUNDA	VIERNES 25 DE OCTUBRE	13:00 HORAS
TERCERA	VIERNES 06 DE DICIEMBRE	13:00 HORAS

Mismo que obra en el presente expediente como anexo número dos, señalando que todas las sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias subsecuentes de éste Órgano se desarrollarán en la Sala de Juntas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, sito en la Avenida de las Américas No. 305, Colonia América Norte, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Por lo que una vez revisado, analizado y discutido este punto, y al no existir manifestación en contrario, los integrantes del Comité proceden a tomar el siguiente: - - - - **Acuerdo Número: APBP-01/2019:** Los integrantes de este Órgano, con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del numeral 7 del acuerdo sexto de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, por unanimidad, **aprueban** el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2019, facultado el Secretario Técnico para modificar la hora de las sesiones programadas, atendiendo a la disponibilidad de los integrantes del órgano.----------

Punto número cinco: Presentación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, 2019. En uso de la palabra el Secretario Técnico de este Órgano, refiere que presenta para su análisis y aprobación el Programa Anual de Trabajo, mismo que es proyectado para la presentación ante todos los asistentes; y una vez revisado cada uno de los apartados, los integrantes del Comité proceden a tomar el siguiente: ----------

- - - **Acuerdo Número: APBP-02/2019:** Los integrantes de este Órgano, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 6, inciso b) de las funciones del acuerdo sexto de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, por unanimidad, **aprueban** el

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNEXTRAORDINARIA/01-2019

Programa Anual de Trabajo del Comité para el año 2019.----------

Punto número sexto: Presentación del proyecto del Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra, el Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, presenta ante todos los integrantes de este Órgano, el proyecto del Código de Conducta de esta Administración, y expone lo siguientes: que de conformidad con el numeral 6, inciso c) de las funciones del acuerdo sexto de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, el Departamento Jurídico de esta Administración, elaboró el proyecto del Código de Conducta, destacando el compromiso de la Administración, con la ética, la integridad, la prevención de los conflictos de interés, la prevención de conductas discriminatorias y de hostigamiento sexual y acoso sexual, y las cero tolerancias a la corrupción, y en el cual se incluyeron los valores que resultan indispensable para el cumplimiento de la misión y visión de esta Administración. Dado que no existe ninguna observación, se emite el siguiente:- - - - **Acuerdo Número: APBP-03/2019:** Los integrantes de este Órgano, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del acuerdo sexto de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, por unanimidad, **acuerdan** enviar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el proyecto del Código de Conducta, con el fin de que dicho Código sea evaluado por su Dirección Especializada.----------

Punto número séptimo: Una vez agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta del Comité, declará clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando como constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron, ratificándola en todos sus términos. Damos fe.----------

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

APBP/CEPCI/SESIÓNEXTRAORDINARIA/01-2019

POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

NOMBRE	FIRMA
C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS PRESIDENTA PROPIETARIA Y DIRECTORA GENERAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. JOAQUÍN DIOCLESIANO MARCOS HERNÁNDEZ VOCAL "A" PROPIETARIO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. BERENICE MORALES MÁRQUEZ. VOCAL "B" PROPIETARIA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
C.P. MARGARITO PÉREZ LÓPEZ. VOCAL "C" PROPIETARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. JUAN IVÁN MIGUEL CHÁVEZ SECRETARIO TÉCNICO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	

Las firmas que anteceden corresponden al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA,** de fecha 11 de septiembre de 2019.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ANEXO 2

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL AÑO 2019.

NÚMERO DE SESIÓN	FECHA	HORA
PRIMERA	VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE	13:00 HORAS
SEGUNDA	VIERNES 25 DE OCTUBRE	13:00 HORAS
TERCERA	VIERNES 06 DE DICIEMBRE	13:00 HORAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

2019

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA. 2019

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	META	FECHA	MECANISMO (S) DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA (S)	RESPONSABLE (S)
1	Difundir y promover el contenido del Código de Ética y de las Reglas de Integridad, con el fin de propiciar la integridad y el comportamiento ético de las y los Servidores de esta Administración, en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.	1. Publicar en la página web institucional de esta Administración en el apartado de Integridad Pública, el **Acuerdo** que tiene por objeto expedir el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca y los Lineamientos Generales para para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. 2. Remitir física y electrónicamente a las y los Servidores de esta Administración el Código de Ética y las Reglas de Integridad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.	Que las y los Servidores Públicos de esta Administración tengan conocimiento del contenido del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y de las Reglas de Integridad de la Administración Pública de Oaxaca.	Septiembre 2019	1. Página oficial de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca. 2. Oficios de remisión.	Departamento Jurídico y el personal encargado de la página web, de la Administración del Patrimonio de la beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
2	Crear en la página web institucional de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, un apartado para recibir denuncias anónimas.	1. Solicitar al personal encargado de la página web de esta Administración, la creación del buzón de denuncias anónimas. 2. Difundir a través de trípticos la existencia del buzón de denuncias anónimas.	Contar con un buzón de quejas en la página web institucional.	Septiembre 2019	1. Página oficial de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca. 2. Trípticos.	Dirección General y el personal encargado de la página web, de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA. 2019

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	META	FECHA	MECANISMO (S) DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA (S)	RESPONSABLE (S)
3	Contar con un Código de Conducta, evaluado por la Dirección especializada, y aprobado por el Comité de Ética.	Elaboración de la propuesta del Código de Conducta que oriente y de certeza plena a las y los servidores públicos de esta Administración sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en sus empleos, cargos o comisiones, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas, de conformidad con los principios, valores y reglas contenidos en el Código de Ética.	Que la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, cuente con un Código de conducta aprobado y debidamente socializado con el personal de esta Administración.	Septiembre 2019	Código de conducta de manera física y electrónica.	Departamento Jurídico de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
4	Difundir y promover los contenidos del Código de Conducta.	1. Publicar en la página web institucional de esta Administración en el apartado de Integridad Pública, el Código de Conducta. 2. Remitir física y electrónicamente a las y los Servidores de esta Administración el Código de Conducta.	Que las y los Servidores Públicos de esta Administración tengan conocimiento del contenido del Código de Conducta.	Octubre 2019	1. Página oficial de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca. 2. Oficios de remisión y memorándums.	Departamento Jurídico y el personal encargado de la página web, de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA. 2019

Nº	OBJETIVOS	ACTIVIDAD (ES) ESPECÍFICA (S)	META	FECHA	MECANISMO (S) DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIA (S)	RESPONSABLE (S)
5	Dar a conocer los principios constitucionales y valores del Código de Ética, así como los valores del Código de Conducta, con la finalidad de que las y los Servidores de esta Administración, los apliquen en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones.	1. Elaborar trípticos que contengan: • Principios y valores del Código de Ética y de Conducta. • Integrantes del Comité de Ética de esta Administración. • Medios por los cuales el Comité de Ética recibirá las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta. 2. Difusión de los trípticos, en todas las áreas físicas de esta Administración, y a través de la página web institucional.	Que las y los Servidores Públicos de esta Administración identifiquen los principios y valores del Código de Ética y de Conducta, y los medios por los cuales se podrán presentar las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta. Lo anterior, a través de la difusión de trípticos en todas las áreas físicas de esta Administración y en la página web institucional.	Octubre 2019	Trípticos físicos y electrónicos, difundidos en las diferentes áreas físicas de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.	Dirección General y el personal encargado de la página web, de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
6	Celebrar el Comité de Ética, por lo menos tres sesiones, ordinarias conforme al calendario de sesiones aprobado.	Convocar para la celebración de las sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones, y elaborar las actas por cada sesión.	Celebrar tres sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Septiembre Octubre y Diciembre 2019	Actas de las sesiones en formato digital e impreso.	Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública
RECIBIDO

OFICINA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
OFICIO: APBP/DA/1023/2019.
ASUNTO: Se remite Código de Conducta.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 12 de septiembre de 2019.

MTRO. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El que suscribe Lic. Juan Iván Miguel Chávez, en mi carácter de Secretario Técnico del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca; y en cumplimiento al acuerdo APBP-03/2019 del acta APBP/CEPCI/SESIÓNEXTRAORDINARIA/01-2019, de fecha once de septiembre del presente año, por medio del presente remito a Usted el **Código de Conducta de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, con el fin de que sea evaluado** de conformidad con los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

> ***Acuerdo Número: APBP-03/2019:*** *Los integrantes de este Órgano, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 3 del acuerdo sexto de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y el Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, por unanimidad,* ***acuerdan*** *enviar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el proyecto del Código de Conducta, con el fin de que dicho Código sea evaluado por su Dirección Especializada.*----------

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca
2016-2022

LIC. JUAN IVÁN MIGUEL CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
OFICIALÍA DE PARTES
12 SEP 2019
RECIBIDO
HORA: 15:00 ANEXOS

C.c.p.
C. Alina Gómez Lagunas.- Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de Oaxaca.- Para su conocimiento.
Expediente y Minutario.
JIMC/ulv

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

OFICINA: COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.
OFICIO: APBP/CI/26/2019.
ASUNTO: Se remite reporte trimestral del PTCI 2019.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de septiembre de 2019.

C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS.
Directora General de la Administración del Patrimonio
De la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca
PRESENTE.

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública
11 SEP
RECIBIDO

Con fundamento en el numeral 7.2 del Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017; adjunto al presente para su aprobación el REPORTE DE AVANCE correspondiente al segundo trimestre con corte al 11 de septiembre del presente año del Programa de Trabajo de Control Interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, con el objetivo de brindar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio.

Lo anterior, para su conocimiento.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca

LIC. LUIS PEREZ CONTRERAS
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DE LA A.P.B.P.
DEL ESTADO DE OAXACA.

C.c.p.
Expediente.
LPC.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública

Oficio No. SCTG/SASO/DCIGP/278/2019.
Asunto: Se remite informe de evaluación de reporte de avance trimestral (COCOI).
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 17 de Julio de 2019.

C. Alina Gómez Lagunas.
Directora General de la Administración de la
Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención a oficio número APBP/CI/12/2019, de fecha 16 de Julio del presente año, por el que fue remitido a esta Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el primer Reporte de Avance Trimestral correspondiente al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2019 en seguimiento a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio a través del Comité de Control Interno; con fundamento en lo establecido por el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 05 de agosto de 2017, esta Dirección de Control Interno de la Gestión Pública llevó a cabo la revisión al reporte citado a fin de emitir el informe de evaluación correspondiente.

Al respecto, de acuerdo al avance reportado y a la estructura autorizada por esta Secretaría del PTCI, se hace de su conocimiento que la evidencia remitida es **congruente y sustenta** los avances reportados, así mismo se recomienda dar especial atención a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, a través del seguimiento puntual a las propuestas de solución vertidas en el reporte remitido. Para mayor referencia anexo remito el informe de evaluación resultado de la revisión referida, mismo que detalla las inconsistencias detectadas, así como las observaciones y recomendaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a dar seguimiento a las acciones necesarias que a su vez permitan desarrollar con oportunidad las acciones consideradas en el PTCI del presente ejercicio y que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas establecidos en el mismo, al tiempo de extender el atento recordatorio para presentar el reporte de avance trimestral en cuestión en la tercera sesión ordinaria del Comité de Control Interno.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 5 numeral 1, 8, 23 fracción XLVII, L, II, 24, y 42 fracción IV, VIII, XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 1, 18 fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 8 de junio de 2019, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.

ATENTAMENTE

Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá, Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10456

www.oaxaca.gob.mx

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

# Reporte	Primero	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	16/07/2019.
Nombre de la Dependencia o Entidad:		ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA.	
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:		CASILDA VENEGAS JARQUÍN.	
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

Evaluación del Reporte de Avance Trimestral

		Día	Mes	Año
1	Fecha de autorización del Programa de Trabajo de Control Interno	25	marzo	2019
2	¿El Programa de Trabajo de Control Interno ha sido modificado?	Sí		
		Día	Mes	Año
3	Fecha de la última actualización del Programa de Trabajo de Control Interno	3	junio	2019

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
29	29

Situación de las Acciones de Mejora

Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero					
Segundo					
Acumulado al Segundo	29	8	27.58%	2	19
Tercero					
Acumulado al Tercero					

Clasificación de las acciones de mejora en proceso por porcentaje de avance

Avance Acumulado menor al 50%	Avance Acumulado entre 51% y 80%	Avance Acumulado entre 81% y 99%
2	0	0

Consideraciones importantes

1	¿Las evidencias presentadas por el ente público corresponden a las evidencias plasmadas como medios de verificación en el Programa de Trabajo de Control Interno para las acciones reportadas como concluidas?	Sí
1.1	*En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.*	
	NO APLICA	
2	Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "concluidas" corresponde con las fechas de término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	Sí

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

# Reporte	Primero	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	16/07/2019.
Nombre de la Dependencia o Entidad:		ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA.	
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:		CASILDA VENEGAS JARQUÍN.	
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

2.1	*En caso de respuesta negativa, o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.*
NO APLICA	

3	Con base en la fecha de entrega del reporte de avance, ¿el número de acciones de mejora reportadas "en proceso" corresponde con las fechas de inicio y término comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno?	Sí

3.1	*En caso de respuesta negativa, a continuación se enuncian las observaciones más importantes.*
NO APLICA.	

4	Respecto a las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora en proceso, y a las propuestas de solución para consideración del Comité reportadas, a continuación se enuncian de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes recomendaciones:

Respecto de las problemáticas que expone el Coordinador de Control Interno y que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso son las siguientes:

1.- ACCIÓN DE MEJORA 1.1.2: "EMITIR LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMARÁN DICHO COMITÉ, PROGRAMADA" para el 12 de julio del presente año, La problemática que refiere es qua aún se encuentra en la etapa de publicación la convocatoria, con un porcentaje de avance del 50%, y como propuesta de solución "agotar los plazos previstos en los lineamientos". Lo cual se considera correcto siempre teniendo en consideración lo establecido en la normatividad aplicable, en cuanto a que todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto.

2.- ACCIÓN DE MEJORA 1.2.2: "SOLICITUD PARA LA PUBLICACIÓN DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO", programada a concluirse el 31 de junio del presente año. La problemática que refiere es que la falta de presupuesto obligó a solicitar a la Consejería Jurídica la exención de pago, misma que no fue concedida, sin embargo como propuesta de solución que refiere es realizar el pago para dar cumplimiento.

En cuanto a la acción de mejora mencionada se deberá considerar una propuesta de solución más concreta, ya que esta implica la publicación de normatividad necesaria para cualquier ente de la Administración Pública, esto por ser parte fundamental para su ejercicio y el buen cumplimiento de metas y objetivos, aunado a ello la implementación de Control Interno.

Comentarios generales

Evaluación de la DCIGP al Reporte de Avance Trimestral de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública, se realizó la evaluación al RAT correspondiente al primer trimestre 2019, en dos fases:

1. Fase general: Que revisa el cumplimiento a lo establecido en el apartado "Reporte de Avances Trimestral del PTCI", previsto en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que dispone:

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que e obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCOI y la Secretaría a través de la DCIGP, según corresponda;

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno; y

d) Firma del Coordinador de Control Interno.

Cédula de Evaluación de Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

# Reporte	Primero	Fecha de la revisión del reporte de avance trimestral:	16/07/2019.
Nombre de la Dependencia o Entidad:		ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA.	
Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión:		CASILDA VENEGAS JARQUÍN.	
Dirección de Control Interno de la Gestión Pública			
Objetivo general:	Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, e informar de manera trimestral al Titular del Ente Público y a la Secretaría, el resultado a través del Reporte de Avances Trimestral que indique el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejora del PTCI.		

2. Fase específica: Que se realiza conforme a la información de las Actividades de Control que se reportan en el periodo de revisión y, en su caso, las recomendaciones emitidas por la DCIGP, en donde:

a) Se verifica que la descripción del avance de las Actividades de Control corresponda a las fechas de cumplimiento y especificaciones descritas en el Programa de Trabajo de Control Interno 2019;

b) Se revisa que la evidencia contenida en la carpeta electrónica, acredite el avance reportado de las Actividades de Control dentro del RAT, considerando:

c) Que cada una de las evidencias presentadas se encuentren alineadas y sean congruentes para sustentar el cumplimiento de las Actividades de control comprometidas en el PTCI 2019;

d) Que la evidencia de las actividades de control y/o acciones de mejora programadas para su implementación en el trimestre de revisión dentro del PTCI 2019, correspondan y sean congruentes con el porcentaje de avance informado en el RAT.

Derivado de lo anterior, cabe mencionar que en la evaluación general al RAT correspondiente al primer trimestre 2019, se observó lo siguiente:

• Resulta coincidente la información reportada en el apartado "Situación de Acciones de Mejora", así como el rubro relativo a la descripción de las acciones de mejora reportadas como concluidas y las que aún se encuentran en la fase de proceso; por lo que, con base a lo establecido en los mismos, se puede observar el cumplimiento de ocho acciones de mejora de las veintinueve programadas en el PTCI, cumpliendo de manera satisfactoria con la evidencia presentada;

De igual manera se recomienda que tal como lo establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) se sugiere que los subsecuentes Reportes de Avance Trimestral sean remitidos a esta Dirección de Control Interno, quince días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre y se presente la información en la próxima sesión ordinaria de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.

Para finalizar, se hace la cordial invitación a dar un puntual y adecuado seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno, siendo necesario realizar todas aquellas actividades que a su vez permitan desarrollar con oportunidad las acciones de mejora comprometidas, que contribuyan a alcanzar las metas y objetivos establecidos en el mismo.

Elaboró

Casilda Venegas Jarquín
Asesora

Validó

Lic. Claudia Edith Aguilar Lara
Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Autorizó

Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública